



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00123-00

Bogotá D.C. - 22 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2018-00123
PROCESO: Divisorio

Atendiendo a lo comunicado en el oficio No. 1011 del 16 de agosto de 2023 proveniente del Juzgado Veinte Civil Circuito de esta ciudad, procede el despacho a tomar atenta nota del embargo del remanente de los bienes (dineros, créditos, derechos y acciones) que por cualquier causa le llegaran a corresponder a la demanda del presente litigio. Dicha medida fue decretada en el expediente con radicado 2017-00355-00 y tramitado en el mencionado juzgado, mediante providencia del 8 de julio del presente año.

Con límite de la medida en \$25.250.000.oo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
087 23 AGO. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO